



CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO

Los centros educativos, de acuerdo con el artículo 59 del Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, deben formular una carta de compromiso educativo con las familias. La carta de compromiso educativo debe expresar los compromisos que el centro educativo asuma con el conjunto de las familias en relación con los principios que la inspiran, y que deben ser los necesarios para garantizar la cooperación entre las acciones educativas de las familias y el centro educativo en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

Por ello, basándonos en nuestro reglamento de régimen interno, donde se establecen derechos y deberes de todos los profesionales del centro, así como un código ético de conducta. El centro educativo Santiago Apóstol Cabañal se compromete con las familias de nuestros alumnos y alumnas a:

Compromisos hacia el alumnado:

- **Ofrecer una educación inclusiva y de calidad:** Impartir una educación accesible para todos los alumnos, que promueva su desarrollo pleno en un entorno seguro y libre de violencia, respetando sus derechos y fomentando la resolución pacífica de conflictos.
- **Ofrecer los mejores aprendizajes con las máximas expectativas:** Brindar al alumnado las mejores oportunidades de aprendizaje, manteniendo siempre altas expectativas sobre su potencial y trabajando para potenciar sus cualidades individuales.
- **Promover el respeto y la dignidad:** Tratar a todos los alumnos con respeto, reconociendo su dignidad y derechos, especialmente aquellos con discapacidad o trastornos del neurodesarrollo.
- **Prevenir y evitar la violencia:** Formar al alumnado en la prevención de la violencia, ayudándoles a reconocerla y reaccionar frente a ella. Aplicar los protocolos correspondientes ante cualquier situación de violencia.
- **Atender a la diversidad:** Atender las necesidades individuales de cada alumno, ofreciendo oportunidades para que desarrollen sus capacidades y profundicen su formación.
- **Salvaguardar la libertad y la seguridad:** Proteger la libertad, dignidad y seguridad física, psicológica y emocional de todos los alumnos.
- **Mantener la confidencialidad:** Guardar el secreto profesional sobre los datos personales de los alumnos.
- **Fomentar el uso responsable de las TIC:** Fomentar el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación, velando por su buen uso y el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos y propiedad intelectual.
- **Respetar el derecho a la imagen:** Respetar el derecho a la imagen del alumnado y cumplir la normativa al respecto.

Compromisos hacia la comunidad educativa y el centro:

- Dar a conocer el Carácter propio, el Proyecto educativo y el Reglamento de régimen interior del centro.
- Responsabilizarse del funcionamiento y gestión del centro ante la comunidad educativa, la sociedad, la Iglesia y la Administración.
- Cumplir las normas reguladoras de la autorización del centro, la ordenación académica y los conciertos educativos.



- Dar a conocer y poner en práctica los protocolos de actuación institucionales existentes.
- Colaborar lealmente con los compañeros y el personal del centro para asegurar una actuación colectiva coordinada.
- Participar en la elaboración de los documentos oficiales del centro y en los planes de mejora, innovación educativa y gestión de la calidad.
- Cumplir puntualmente el calendario y horario escolar.
- Promover y participar en la actividad general del centro, incluyendo las actividades complementarias.
- Contribuir a un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad en el centro.
- Comunicarse con el alumnado y sus familias a través de los canales establecidos por el centro.

Compromisos éticos y de conducta:

- Ser consciente del papel profesional y actuar con buena intención y profesionalidad.
- Tratar a todas las personas con respeto, justicia y sin discriminación.
- Respetar la intimidad física y psicológica de los demás.
- Actuar con prudencia y reflexionar antes de actuar.
- Cuidar el lenguaje verbal y no verbal, evitando vulgaridades, insultos y expresiones soeces.
- Reconocer los errores y pedir perdón cuando sea necesario.
- Dar ejemplo con la propia conducta.
- Mostrar respeto hacia todas las religiones.
- Abstenerse de emitir juicios políticos o sindicales ante el alumnado.
- Evitar proclamar injurias o desprestigiar el trabajo del centro en ambientes públicos.
- Utilizar los canales de comunicación del centro para tratar las cuestiones relevantes y resolver cualquier disconformidad.
- Realizar críticas constructivas para la mejora del centro.
- Obrar sobre la base de los principios del aprendizaje dialógico, especialmente la solidaridad y el diálogo igualitario.
- Ser competente y demostrar los conocimientos y actitudes necesarios para el desempeño de las funciones.
- Comprometerse con la aplicación en tutoría de los conocimientos y experiencias de la mejor manera posible.
- Promover y apoyar el compromiso con el centro con el ejemplo personal, la capacidad y el entusiasmo.
- Asumir la obligación de la formación permanente.

Compromisos legales:

- Acreditar, mediante la aportación del correspondiente certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos, no haber sido condenado por delitos contra la libertad o indemnidad sexual o de trata de seres humanos.
- Cumplir con aquellos otros deberes que determine la normativa vigente.

Atentamente,

El equipo directivo

Claustro de Profesorado

Equipo de educadores y educadoras

Personal de administración y servicios